



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004618-02, PE/004619-02 y PE/004620-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004618	Si considera adecuado la Consejería de Sanidad sobrecargar más aún a los profesionales del centro de salud de Íscar con las tareas de rastreo de casos COVID-19.
004619	Qué va a hacer la Consejería de Sanidad para garantizar la atención pediátrica con personal suficiente en la Zona Básica de Salud de Íscar.
004620	Qué medidas va a adoptar la Consejería de Sanidad para corregir las insuficiencias de personal para la atención del servicio de urgencias en el centro de salud de Íscar.

Contestación a la Preguntas Escritas P.E./1004618 a P.E./1004620, formuladas por D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Fernández Bayón y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al personal de la Zona Básica de Salud de Íscar.

Sin perjuicio de que la Zona Básica de Salud (ZBS) de Íscar, en Valladolid, dispone de un profesional contratado para rastreo desde el 1 de junio de 2020, las tareas



de rastreo han sido realizadas por los Responsables de Seguimiento de Zona (RESE) en todo momento y se ha seguido el procedimiento atendiendo a lo establecido en cada centro de salud.

Hay que tener en cuenta que las funciones del Responsable del Seguimiento de Zona son garantizar que los casos confirmados sean correctamente notificados y que todos los contactos detectados estén correctamente notificados y seguidos hasta su finalización. En ocasiones, este seguimiento lo realiza personalmente el/los RESE y, en otras ocasiones, comprueba que lo realizan los miembros del equipo, que son responsables de conocer y contribuir al desarrollo del procedimiento de vigilancia. En los momentos de más incidencia de casos COVID-19 en la ZBS los RESE, cuando ha sido necesario, incluso han prolongado su jornada y han sido retribuidos en concepto atención continuada.

Por otra parte, en relación a la atención pediátrica en la ZBS de Íscar, es preciso señalar que se dispone en la Plantilla Orgánica de dos pediatras. Una de las plazas se corresponde con pediatra de equipo, que atiende a la población de Íscar, y la otra es pediatra de área, que atiende diariamente a población tanto del municipio de Íscar como de Pedrajas de San Esteban (Valladolid). Ésta última persona durante un tiempo se ha encontrado en proceso de incapacidad temporal, posteriormente estuvo realizando exclusivamente consulta no presencial por indicación del correspondiente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en la actualidad se encuentra acogida a una prestación reconocida legalmente.

Ante las dificultades para encontrar un profesional sustituto, se ha reestructurado funcionalmente la pediatría en la ZBS de Íscar, de esta manera todos los pacientes pediátricos de Íscar son atendidos por la pediatra de equipo y un pediatra de área atiende a las poblaciones de Pedrajas de San Esteban y Aldeamayor de San Martín (Valladolid), tanto en consulta presencial como no presencial, de forma diaria.

Por último, cabe incidir en que, tanto para la ZBS de Íscar como para el resto de la Comunidad, desde la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, ante la grave crisis sanitaria que nos está afectando y que está poniendo a prueba nuestro Sistema Público de Salud, seguimos trabajando constantemente en la reorganización y reforzamiento de todo el Sistema para poder dar respuesta a las demandas que día a día se van planteando.

Valladolid, 18 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.